



## Cámara de Diputados turna al Ejecutivo proyecto de decreto que lo faculta a otorgar amnistía de manera directa



El dictamen fue avalado en lo particular por 250 votos a favor, 197 en contra y cero abstenciones

En lo general y en lo particular, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, para facultar al titular del Ejecutivo Federal a otorgar amnistía de manera directa.

El documento, turnado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, fue avalado, en lo particular y en términos del dictamen, con 250 votos a favor, 197 en contra y cero abstenciones, luego del desahogo de las reservas de diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, PRD y sin partido.

Presentaron propuestas de modificación al proemio, metodología, contenido y objeto de la minuta, consideraciones, texto normativo del dictamen, al artículo 9 de la Ley de Amnistía, transitorios primero y segundo, así como a la leyenda "Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de abril de 2024".